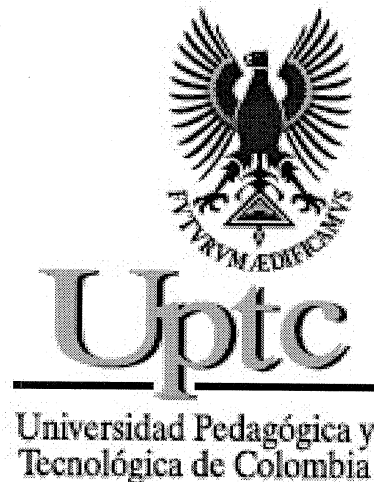




CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2011
**COMPRA DE MODULO DE CONTROL DE MOTORES
COMPUESTO POR LOS ELEMENTOS DESCRITO EN LA
SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS NUMERO 1227 Y BANCO
DE INSTRUMENTACIÓN Y SENSORICA INDUSTRIAL
SENSORES DE POSICIÓN Y VELOCIDAD DIGITAL COMPUESTO
POR LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE BIENES
Y SERVICIOS NUMERO 1227 CON DESTINO A LA ESCUELA DE
INGENIERIA ELECTRONICA SEDE SECCIONAL SOGAMOSO**



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2011**





INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2011

INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2011
COMPRA DE MODULO DE CONTROL DE MOTORES COMPUESTO POR LOS ELEMENTOS
DESCRITO EN LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS NUMERO 1227 Y BANCO DE
INSTRUMENTACIÓN Y SENSORICA INDUSTRIAL SENSORES DE POSICIÓN Y VELOCIDAD
DIGITAL COMPUESTO POR LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE BIENES Y
SERVICIOS NUMERO 1227 CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRONICA
SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

CRONOGRAMA

Invitaciones Privadas:	Viernes veintiocho (28) de octubre de 2011. Vía correo electrónico, adjuntando las Condiciones y Requerimientos de la Invitación.
Observaciones al pliego de Condiciones y Requerimientos:	Hasta las 4:00 pm, del día Martes primero (1) de Noviembre de 2011. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones presentadas:	Miercoles tres (2) de Noviembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Entrega de Propuestas y Apertura:	Viernes (4) de Noviembre de 2011, hasta las 3:00 p.m., en la Dirección Administrativa y Financiera.
Evaluación de las propuestas:	Se realizara de los días martes ocho (8) a Jueves diez (10) de Noviembre de 2011. Los resultados serán enviados a los correos electrónicos de los proponentes.
Plazo para subsanar documentos:	Viernes once (11) de Noviembre de 2011 hasta las 4:30 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Observaciones a los resultados:	Viernes once (11) de Noviembre de 2011 hasta las 4:30 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones a resultados e informe final evaluación:	Miercoles dieciseis (16) de Noviembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Comunicación de la Adjudicación	Jueves diecisiete (17) de Noviembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que registrará la presente Invitación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.





INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2011

COMPRA DE MODULO DE CONTROL DE MOTORES COMPUESTO POR LOS ELEMENTOS DESCRITO EN LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS NUMERO 1227 Y BANCO DE INSTRUMENTACIÓN Y SENSORICA INDUSTRIAL SENSORES DE POSICIÓN Y VELOCIDAD DIGITAL COMPUESTO POR LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS NUMERO 1227 CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRONICA SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

- 1. ADVERTENCIA:** La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
- 2. OBJETO:** *COMPRA DE MODULO DE CONTROL DE MOTORES COMPUESTO POR LOS ELEMENTOS DESCRITO EN LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS NUMERO 1227 Y BANCO DE INSTRUMENTACIÓN Y SENSORICA INDUSTRIAL SENSORES DE POSICIÓN Y VELOCIDAD DIGITAL COMPUESTO POR LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS NUMERO 1227 CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRONICA SEDE SECCIONAL SOGAMOSO*
- 3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a treinta (30) días.
- 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1.	<p>MÓDULO DE CONTROL MOTORES compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablero de tipo industrial calibre 18, placa de montaje, cerradura de seguridad con llave, pintura electrostática y tapa en acrílico. • Pantalla táctil LT3300 S1 D24C 5.7". Resolución 320 x 240. A color. Área display 117.2 mm x88.4 mm. 16 entradas 24 VDC. 16 salidas PNP 24 VDC. (1) Puerto USB (1) puerto RS232C/ RS422/ RS485. Voltaje de alimentación 24 VDC. Consumo 27 W.Temperatura de operación 0 - 50°C, incluye software de programación. • Módulo de expansión con 2 Entradas y Salida análoga, 0-10 VDC 0 4-20 mA, Configurables para la pantalla LT3300 S1 D24C. • Cable de programación para conectar puerto USB del computador y para puerto USB de las pantallas AGP3000, LT3000 y AST3200. • Sensor inductivo cilindrico de 30 mm de diametro, Rasante, distancia de conmutacion máxima 15 mm, , tipo de conexión cableada a tres hilos, 24 VDC. • Sensor Capacitivo cilindrico de 18 mm de diametro, Rasante, distancia de conmutacion ajustable de 2-8 mm, , tipo de conexión cableada a tres hilos, 24 VDC. • Sensor Infrarrojo para medición de temperatura de 0-500°C, Salida de 05VDC, Conexión RS232, 3 metros de cable,, Marca Raytek. • Variador de Velocidad, 1 HP, 4 Amp, Entrada monofasica de 20 VAC, Salida trifasica 220VAC, Marca WEG. • Motor trifásico IEC Estandar, 0.5 HP, 220+- 10%, 1150 rpm, aislamiento clase F, Factor de servicio 1.15, TEFC ip55. Marca weg. 	UNIDAD	1





INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2011

	<ul style="list-style-type: none"> • Interruptor termomagnético bipolar, 4Amp, 15KA, conectividad para el motor trifásico. • Electrovalvula 110 VAC, 1/2 " NPT. <p>Incluye accesorios de montaje y conectividad del variador, el motor y la pantalla, Manuales de uso en general, Capacitación sobre manejo de cada uno de los componentes y del banco.</p>		
<p>2.</p>	<p>BANCO DE INSTRUMENTACIÓN Y SENSORICA INDUSTRIAL SENSORES DE POSICION Y VELOCIDAD DIGITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 Encoder incremental, 1024 pulsos, 24 VDC. • 3 Encoder Absoluto, de 1024 pulsos, 24 VDC. • 3 sensores de posicionamiento lineal, rango de medida de 10mm a 500 mm, resolución de 0,01 mm. <p>Incluye Estuche de transporte en aluminio para proteger contra golpes y para almacenamiento de los equipos, Accesorios de montaje y conectividad a PLC, 1 fuente DC portátil de polarización para sensores industriales, Manuales de uso en general, Capacitación sobre manejo de cada uno de los componentes y del banco.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>1</p>

Nota: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación, la universidad acepta propuestas parciales, al igual que se reserva el derecho a adjudicar parcialmente.

5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato en mención tendrá una duración de sesenta (60) días calendario, a partir de la legalización del contrato.

5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.
- Garantizar la calidad y cantidad de todos y cada uno de los elementos objeto de compra de la presente invitación privada.
- El contratista se obliga a entregar todos y cada uno de los elementos objeto de la presente en la ciudad de Sogamoso en Almacén de la UPTC.
- Entregar los elementos objeto de la presente invitación privada dentro del plazo establecido con anterioridad.
- Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF)





5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$40'428.274)**, con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 3714 de fecha diez (10) de Octubre de 2011. Dicha suma será cancelada a contra entrega y recibo a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión, previa facturación de las mismas.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto oficial.

5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el bien suministrado no sea de buena calidad.	0%	100%

5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

El proponente adjudicatario o arrendatario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato, deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento que ampare:

5.5.1 Cumplimiento del Contrato. La cuantía de la garantía de cumplimiento será equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y un cuatro (4) meses más.

5.5.2 Garantía de Calidad del bien suministrado. Equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y un (1) año más.

5.6. VALOR DE LA OFERTA: El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo IVA (Debe establecer Claramente si establecer el régimen Tributario al que pertenece) y demás los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, incluyendo la publicación del contrato en el diario oficial, la constitución de las garantías y los fletes o cualquier otro costo que pueda incrementar su valor, para la entrega en el Almacén de la Universidad sede Sogamoso, según requerimiento del supervisor del contrato y sin costo a la universidad.

Si su oferta tiene descuento deben establecer el porcentaje y tiempo de validez de los mismos, así como definir el tiempo de garantía de los mismos.

5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo máximo para presentar las ofertas, será el señalado en el cronograma.

5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Las oferta junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, podrán ser entregadas en la Dirección Administrativa y Financiera en el 3er Piso del Edificio Administrativo de la Universidad.





La propuesta debe entregarse **en sobre cerrado, foliado desde la primera hoja, debidamente firmado y en medio magnético.**

5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA: La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin perjuicio de la subsanabilidad:

5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:

5.9.1.1. Carta de presentación de la oferta. Según Anexo 2.

5.9.1.2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).

5.9.1.3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).

5.9.1.4. ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES A PARAFISCALES y PAGOS A SALUD Y PENSIÓN); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art.50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.

Dicha certificación debe expresamente declarar, que se encuentra a paz y salvo por los conceptos anteriormente mencionados, "durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta".

5.9.1.5. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 85 DE 2005 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2011

EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

5.9.1.6. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES y JURIDICAS).

5.9.1.7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

5.9.1.8. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

5.9.1.9. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la propuesta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno.

La vigencia del Consorcio y la Unión Temporal no podrá ser inferior al término previsto para la ejecución del contrato y un año más.

Si la propuesta se presenta mediante cualquiera de las figuras anteriormente mencionadas, se hace necesario que por lo menos uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, cumpla con todos los requisitos habilitantes de las presentes condiciones.

5.9.1.10. Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC. Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

Si no ha sido contratista de la entidad deberá declararlo bajo la gravedad del juramento.

5.9.1.11. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El proponente.
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta INVITACIÓN.

5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

5.9.2.1. FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de Tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad 16, grupo 02 (Decreto 1464 de 2010).

EL k de contratación: el proponente deberá tener un K de contratación equivalente al 100% del presupuesto oficial a proponer.





INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2011

Todos los documentos anteriormente enumerados son **SUBSANABLES**. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo el fijado en el cronograma. No serán subsanables aquellos documentos que no sean presentados en la respectiva propuesta, ya que si careciere de alguno provocará el rechazo de la misma, para evitar posibles mejoras o condiciones de ventaja frente a otros proponentes.

5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

5.9.3.1. Propuesta económica. No puede ser superior al presupuesto oficial.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos a precios fijos inmodificables; por lo tanto el proponente favorecido con la adjudicación no podrá durante la ejecución del contrato desequilibrar los económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto

La propuesta económica deberá anexarse de acuerdo al formato establecido en el **Anexo 1**.

5.9.3.2. Certificación de Experiencia. La experiencia deberá ser relacionada en el formato No. 03. El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato a través de mínimo una certificación (Expedidas por la entidad contratante), actas de recibo final o actas de liquidación, en entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el suministro de equipos.

5.10. FORMA DE EVALUACIÓN

La evaluación Jurídica, Financiera y de Experiencia específica se realizará por parte del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios y la Evaluación Técnica (Habilitante) y de puntaje, la realizará la Escuela de Ingeniería Electrónica sede seccional Sogamoso. Dicha evaluación se realizará en la fecha establecida en el cronograma y procederá de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ESTUDIO GARANTÍAS	30 PUNTOS
ESTUDIO ECONOMICO	70 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas **NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE** las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

Estudio Financiero: Cumplimiento de la Actividad, Especialidad y Grupo en la inscripción en el RUP y cumplimiento del k de contratación requerido.

Estudio de Experiencia: Se verificará la acreditación de Experiencia Específica solicitada.

Estudio Técnico: Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral 4 de las Condiciones y Requerimientos de la Invitación.

Estudio Económico (70 PUNTOS):





INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2011

- Menor Precio 70 puntos.
- Segundo Menor precio 50 Puntos
- Tercer Menor Precio 30 Puntos
- Cuarto Menor Precio y Siguietes Precio 10 Puntos

En caso que la entidad decida realizar adjudicaciones parciales, se evaluarán ítem por ítem, de acuerdo al puntaje anteriormente dicho.

En aras de garantizar el derecho de igualdad en la presentación de propuestas, en caso de presentarse proponentes cuyo régimen tributario sea el Simplificado, para efecto único de calificación se le incrementará el valor previsto del IVA y se otorgará el respectivo puntaje.

Lo anterior tomando en cuenta que en aplicación del Artículo 92 de la Ley 30 de 1992, la Universidad cuenta con una devolución del IVA, prevista en el reglamento.

Estudio de Garantías (30 PUNTOS):

Se estudiarán las garantías establecidas para cada ítem por los proponentes y se les asignará un puntaje según sea mayor o menor, de la siguiente manera:

- Mayor Garantía 30 puntos.
- Segunda mayor Garantía 25 Puntos
- Tercer mayor Garantía 20 Puntos
- Cuarta mayor garantía y Siguietes 15 Puntos

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

6.1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.

6.2. Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.

6.3. Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.

6.4. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2011

7. FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ En caso de igualdad de precio entre dos o más proponentes, se preferirá al Contratista que Ostente un Régimen Común Tributario.
- ✓ En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- ✓ Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales.
- ✓ Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, y la Universidad designará la persona que escogerá en un solo intento al oferente vencedor.
- De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

NORLANDO SANCHEZ RUEDA
Director Administrativo de la UPTC
Delegatario de las Funciones de Ordenador del Gasto
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 3 Piso

Vo. Bo. IVAN CABIATIVA (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA)
REVISÓ: FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO/FABIAN RICARDO MURILLO
PROYECTO: ALEX EDUARDO ROJAS





INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2011

ANEXO N° 1

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD COTIZADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL POR ITEM
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
SUBTOTAL DE LA OFERTA SIN IVA				\$		
					SUBTOTAL IVA	\$
TOTAL OFERTA ECONOMICA						\$





ANEXO 2.

CARTA DE DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÓN PRIVADA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN PRIVADA y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones.
- III. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- IV. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Invitación Privada.
- V. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN PRIVADA.
- VI. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de _____ folios.

PROPONENTE: _____
 DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
 REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
 DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 NOMBRE: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____





ANEXO 3.

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

